

CONCEPCIÓN, 25 de enero de 2016.-

Nº 48 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada Agrupación de Conductores Colectivos; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

- 1.- Desígnase a la señorita **CLAUDIA MARTINEZ BARRERA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada **AGRUPACIÓN DE CONDUCTORES COLECTIVOS**, el día miércoles 27 de enero de 2016, a las 18.00 horas, en el local de la sede vecinal ubicado en Calle 2 N° 527, Población Gabriela Mistral de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIÁNUEL SÁNCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALDO MARDONES ALARCÓN  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Martínez Barrera.
- Señor Germán Antonio Hermosilla: [REDACTED]
- Archivo

CMS/yr

ID DOC 520762